

## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021

SUJETO OBLIGADO: Secretaría de Movilidad

de la Ciudad de México

EXPEDIENTE: DLT.0037/2021

Ciudad de México a 02 de junio de 2021

JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO
COORDINADOR DE PONENCIA DEL COMISIONADO
CIUDADANO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCB/2.4/036/2021, recibido el día 26 de mayo de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia de 26 de mayo de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción XXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

#### **DICTAMEN**

I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

"Corruptos, esconden las CONCESIONES DE LAS PLACAS DE TAXI porque descubrí que hay personas que tienen hasta 50 concesiones"













# DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XXIX _ Las concesiones, contratos,	A121Fr29_Concesiones_co	2019	1er trimestre
convenios, permisos, licencias o	ntratos_ permisos		
autorizaciones otorgadas.			
121_XXIX _ Las concesiones, contratos,	A121Fr29_Concesiones_co	2019	2do
convenios, permisos, licencias o	ntratos_ permisos		trimestre
autorizaciones otorgadas			
121_XXIX _ Las concesiones, contratos,	A121Fr29_Concesiones_co	2019	3er trimestre
convenios, permisos, licencias o	ntratos_ permisos		
autorizaciones otorgadas			
121_XXIX _ Las concesiones, contratos,	A121Fr29_Concesiones_co	2019	4to trimestre
convenios, permisos, licencias o	ntratos_ permisos		
autorizaciones otorgadas			

..."(Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado a la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesto en el formato 29 del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

"Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:
[...]

XXIX. "Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;"

I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 31 de mayo de 2021, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.









www.infocdmx.org.mx



### DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional, en la dirección electrónica: https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretariade-movilidad/articulo/121

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XXIX, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente al ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada correspondiente al ejercicio 2019.

De lo anterior se observó que el sujeto obligado ha cumplido con la publicación y conservación de la información toda vez que se encuentra publicado en su portal de transparencia la información correspondiente al ejercicio 2019 y 2020. Sin embargo, se identificó que los hipervínculos no funcionan correctamente.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México incumple parcialmente con la publicación y actualización de la información relativa al formato 29 de la fracción XXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:









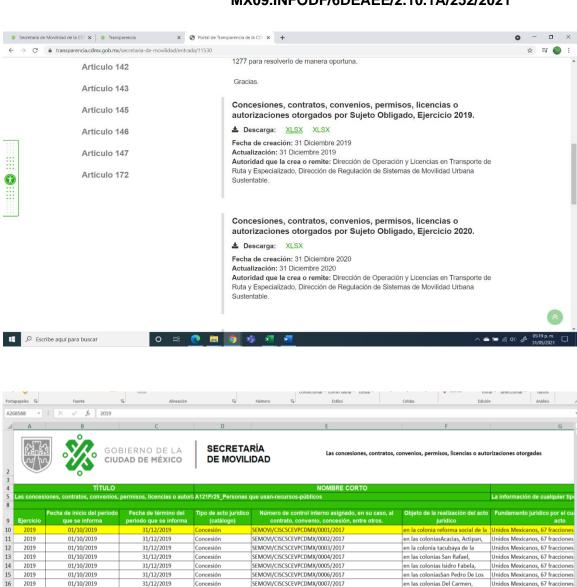




3



## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021





31/12/2019

31/12/2019

31/12/2019

31/12/2019

31/12/2019



Concesión

Concesión

Concesión

Concesión



SEMOVI/CISCSCEVPCDMX/0008/2017

SEMOVI/CISCSCEVPCDMX/0009/2017

SEMOVI/CISCSCEVPCDMX/0010/2017

SEMOVI/CISCSCEVPCDMX/0011/2017

SEMOVI/CISCSCEVPCDMX/0012/2017

SEMOVI-CISCSCEVPCDMX-0013-2018

SEMOVI-CISCSCEVPCDMX-0014-2018



en las colonias San Miguel

en las colonias Roma Norte,

en las colonias Irrigacion

en las colonias Reforma Social,

en las colonias Los Morales, Los

Unidos Mexicanos, 67 fracciones

Unidos Mexicanos, 67 fracciones

Unidos Mexicanos, 67 fracciones

Unidos Mexicanos, 67 fracciones

Unidos Mexicanos, 67 fracciones Unidos Mexicanos, 67 fracciones

2019

2019

2019

2019

2019

2019

21 2019

01/10/2019

01/10/2019

01/10/2019

01/10/2019

01/10/2019

Reporte de Formatos

Listo

Escribe aquí para buscar

en las colonias Lomas De Sotelo, Unidos Mexicanos, 67 fracciones



### DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021







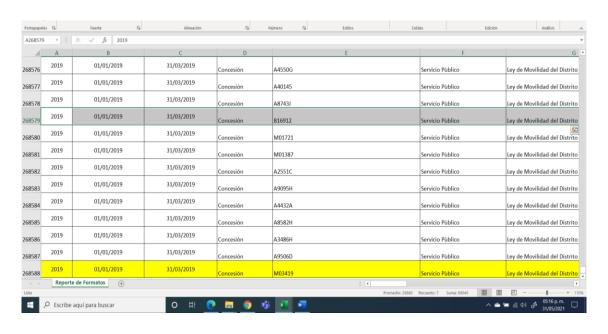




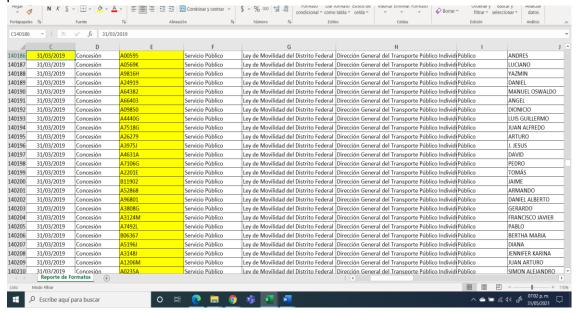




## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021



### En cuanto a la concesiones de placas vehiculares la información sí se encuentra publicada





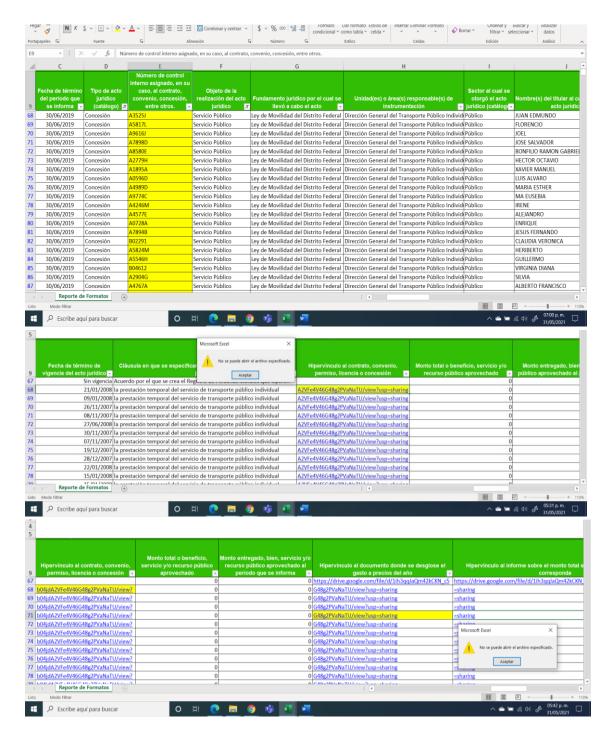








## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021





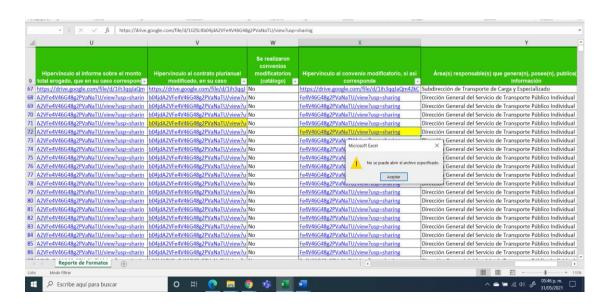








# DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021



II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado sí cuenta con la información actualizada correspondiente al ejercicio 2019.

De lo anterior se desprende que el sujeto obligado ha cumplido con la publicación y conservación de la información toda vez que se encuentra la información correspondiente al ejercicio 2019 y 2020, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Sin embargo, se observó que no tiene información correspondiente a las concesiones, sólo licencias y permisos.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México **incumple parcialmente** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 29 de la fracción XXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



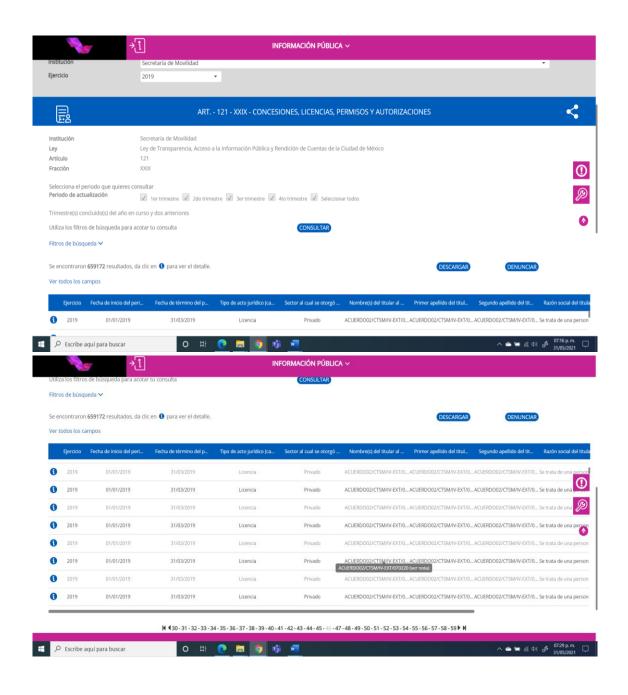








### DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021







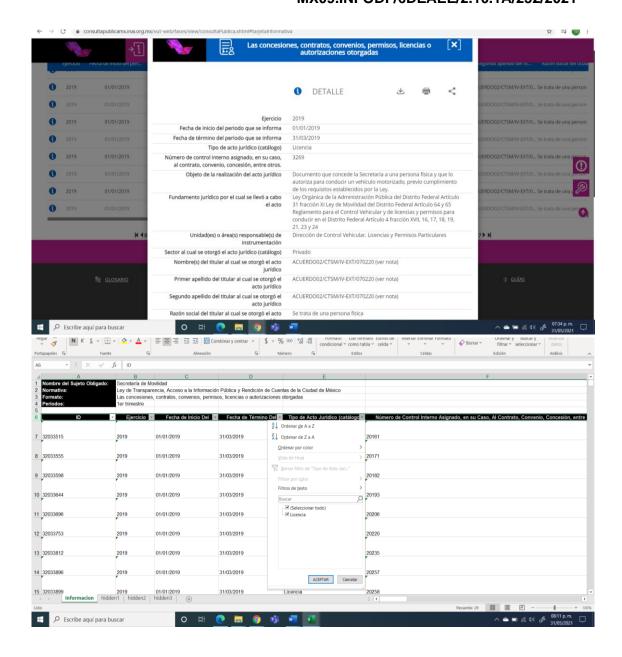








### DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021









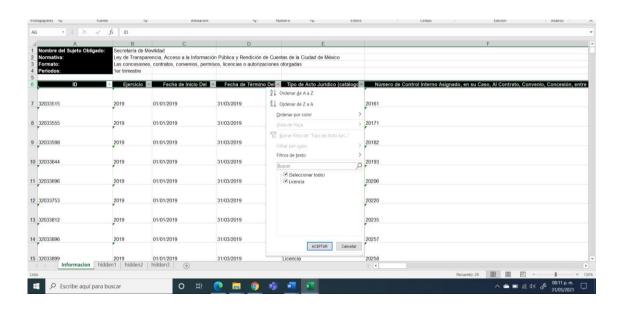




10



# DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021



#### **CONCLUSIONES**

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en su portal institucional, en la dirección electrónica: <a href="https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-movilidad/articulo/121">https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-movilidad/articulo/121</a> tiene la información correspondiente al ejercicio 2019, sin embargo en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, no cuenta con la información correspondiente a las concesiones dispuestas por la fracción XXIX (formato 29) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado INCUMPLE PARCIALMENETE con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas y la publicación de las concesiones.











### DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/252/2021

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo. ATM/AMR/MEM











(55) 5636-2120